



## LOS DERECHOS DE LAS SOCIEDADES INDIGENAS

Miguel Acosta Saignes

Entre los propósitos y principios de las Naciones Unidas se cuenta, en su Carta Fundamental, en el artículo primero, el de "Fomentar (...) la libre determinación de los pueblos..." Para la interpretación correcta de tal afirmación surge un problema antropológico, sociológico y político: ¿qué entender allí por "pueblos"? En la América Latina hablamos de "pueblos indígenas", para referirnos a las sociedades compuestas por los descendientes de los habitantes anteriores a la invasión de nuestro Continente por los europeos, que han conservado sus lenguas, sus culturas, sus caracteres físicos, y constituyen etnias en su mayor parte despojadas de sus antiguas tierras. Algunas conservan modos de producción tradicionales y si no se puede decir de ellas que poseen una economía propia, es porque producen para el mercado de la nación dentro de la cual se encuentren. Existen variedades profundas entre los sistemas de vida de los indígenas, en su demografía, en sus lenguas y culturas. Hay recolectores y cazadores, de antiguas etapas de producción; hay agricultores inferiores, horticultores, agricultores superiores; grupos muy numerosos y otros a punto de extinguirse; comunidades nómadas y otras con tradición secular de sedentarismo; gente de arco y flecha y sociedades que comercian intensamente en los mercados de la "civilización". De modo que al hablar de "pueblos indígenas" designamos sociedades muy heterogéneas, todas con el carácter común de estar sometidas globalmente en lo económico y político, con grave disminución de los derechos na-

cionales que teóricamente poseen en las Constituciones. En algunos casos los pueblos o sociedades indígenas son etnias extraordinariamente vigorosas con caracteres de pequeñas nacionalidades.

Cuando en 1940 se reunió en México el primer Congreso Indigenista Interamericano, del cual nació el Instituto Indigenista cuya sede central se encuentra en ese país, con filiales en otros, se reconocía la injusticia secular en el trato a los indígenas y nació la esperanza de impartir equidad por medio de la ciencia. A 38 años de aquella asamblea, poco es lo realizado. Culturalmente resultaba un avance el enseñar a leer en las lenguas indígenas, el reconocimiento a los modos tradicionales de vida, la disposición de atender científicamente algunas necesidades, el respeto a las culturas. Pero junto a la ilusión de algunos científicos de buena fe, quedaban los problemas fundamentales. Ya Mariátegui había señalado en 1928 que el problema fundamental del indio era el de la tierra. Las disposiciones y acuerdos del Instituto Indigenista vinieron a resultar siempre una superestructura idealista, presta para tocar sólo aspectos no fundamentales en la situación indígena: se han estudiado rasgos culturales, modos de vida, lenguas indígenas, adaptaciones a los ambientes, contactos sociales, transculturaciones, técnicas artesanales, formas sociales. Pero todo ello como si no existiese un sistema de producción al cual pertenecen como explotados los indígenas; como si no funcionasen formaciones económico-sociales en el fondo de las cuales se encuentra la producción indígena; como si éstos no viviesen en sociedades de clases, en las cuales se encuentran en el estrato de los explotados; como si no representasen diversas etapas del pasado económico y social, en Repúblicas donde existen urbes opulentas conformadas por el capitalismo, desarrolladas sobre el esfuerzo lejano e invisible de sistemas semif feudales de explotación de los productores agrícolas. La ilusión de la Ciencia como arma de redención ha mostrado ampliamente en casi

cuatro décadas, sus limitaciones. Tomemos el caso de Venezuela.

En 1940 se estimaba el número de indígenas en nuestra República, en unos 120.000. Los censos han señalado desde entonces una cantidad oscilante entre esa y 100.000. Frente a la preocupación de los especialistas en Ciencias Sociales, muchos políticos han esgrimido esas cifras como demostrativas de que no existe ningún problema indígena en Venezuela. Es el sistema de menospreciar graves asuntos con base en criterios superficiales, antihistóricos, antinacionales. Porque tal menosprecio por los indígenas forma parte de la indiferencia con que tradicionalmente se ha tratado durante el siglo XX la cuestión de las fronteras de Venezuela y la cuestión demográfica. Se dice que otros países, como el Brasil, son "una potencia demográfica", pero aquí se aplica el control de la natalidad según los criterios impuestos por el Imperialismo y según las prácticas que éste ha extremado en Puerto Rico. Los grupos y personas más conservadoras atribuyen a la llamada "explosión demográfica" todas las injusticias, las incapacidades, las explotaciones de nuestra sociedad de clases y olvidan que México ha pasado desde veinte millones de habitantes en 1940, a sesenta en la década del setenta y que el Brasil ya cuenta más de cien millones. Tampoco se advierte que Colombia dobla la población de Venezuela. En el país más rico de Sudamérica se teme a la reproducción por las clases explotadoras, y a ese temor se añade el sometimiento a los dictados del Imperialismo, del cual ha venido siendo nuestro país un centro piloto sobre "planificación familiar", es decir, limitación de la natalidad, sobre la formación de una clase media capaz de frenar todo intento o siquiera idea de un proceso revolucionario, y sobre el marginamiento de dos grupos indígenas.

La representación del Instituto Indígena Interamericano en Venezuela ha sido la "Comisión Indigenista". Ella no ha podido detener el despojo de tierras a los indígenas, los genocidios, la explotación,

la destrucción de recursos naturales, para alejar a los habitantes selváticos de lugares donde se desea instalar ganadería o agricultura mecanizada por los capitalistas. Por otra parte, se realiza un proceso, general en América Latina, consistente en la disposición por el capitalismo de convertir a los indígenas en proletarios, con menosprecio absoluto por la destrucción de culturas, por la pérdida de valores humanos como las lenguas, las estructuras sociales, la creación constante de rasgos productivos. El capitalismo, en nuestro país, aplica simplemente los procedimientos que lo han caracterizado a través de su historia: despojo de campesinos de todas clases, indígenas o no, de sus tierras, para que subsista sólo el hombre desnudo, cubierto por el principio de la "igualdad ante la ley", que capacita al patrón para ofrecer un salario por la fuerza de trabajo que ya no posee lugar para emplearse en ninguna labor de producción agrícola o pecuaria, o recolectora, o cazadora. Un tremendo problema de respeto a las creaciones humanas, a las comunidades indígenas, a los grupos que el colonialismo y el imperialismo han denominado marginales, se levanta, señalado por antropólogos, sociólogos, demógrafos, por toda la gente progresiva o revolucionaria. Pero mientras se pide respeto a los derechos tradicionales de las etnias que subsisten y de los grupos de culturas moribundas, el capitalismo sólo pide brazos para los cinturones industriales de reserva. Para los empresarios no subsisten en Venezuela unos 20 grupos indígenas que la mejor humanidad desea ver en progreso, sino 100.000 individuos capaces de producir ganancias, a través de los salarios industriales. Para esos empresarios puede ser curiosidad la cestería de los Guaraúnos, o de los Piaroas o Maquiritares; pero las manos que tejen deben ir a los tornillos, las transmisiones, los engranajes de las fábricas. Dentro de este proceso general existen caracteres especiales, como el del régimen tradicional a que se ha sometido a los indígenas, especialmente después de la Ley de Misiones de 1915. Junto al

problema general que exponemos, vivo en toda América Latina, se encuentran los restos coloniales en el tratamiento de las sociedades que fueron despojadas por los colonizadores españoles. Esta acción ha sido particularmente auspiciada por los gobiernos venezolanos. En 1948 fundamos, con Lucila Palacios, Gilberto Antolínez, Fernando Aranguren y Tulio López Ramírez, la Comisión Indigenista, por una disposición del Congreso de la República. Se nos dijo entonces que las fracciones progresistas decisivas en la votación creaban el organismo, siempre que no levantásemos problemas con los Misioneros. Nunca fue nuestra intención hacerlo, pero sí echar a andar, como lo hicimos, una Comisión con planes totalmente distintos a los de los religiosos que tradicionalmente han estado encargados de llevar la "civilización" a los indígenas venezolanos. Al tomar el poder Pérez Jiménez y su grupo, a fines de 1948, se nos destituyó de los cargos ad-honorem, y quienes nos reemplazaron no tuvieron inconveniente en incorporar un representante capuchino en la Comisión Indigenista. Naturalmente, cambió, no sólo el sentido de la Comisión Indigenista de Venezuela, sino el propósito de todo lo resuelto en Pátzcuaro, donde se recomendó especialmente el tratamiento científico de las sociedades tradicionales.

Como desde 1949 pasó a formar parte de la Comisión Indigenista un Misionero, es evidente que ella no ha sido un organismo paralelo a las Misiones, sino subordinado a ellas. Para algunos, lo útil sería transformar lo que ha sido la Comisión Indigenista en un Instituto. Aunque puede pensarse que éste vendría a significar sólo una creación burocrática más, si se le organizase sin atribuciones ejecutivas, a semejanza de la Comisión, ante esa posibilidad habrían de señalarse dos condiciones: que se anule la Ley de Misiones y que el Instituto fuese una institución totalmente laica, científica. Parece que existe el proyecto de que se modifique la Ley de Misiones y se funde un Instituto Indigenista Pastoral, donde trabajarían Misioneros graduados de

antropólogos. El hábito no hace al Monje, aunque se trate de Misioneros. Vestidos o graduados de antropólogos, esto vendría a ser solamente un disfraz del sistema colonial de las misiones, fracasado secularmente. De él escribió Mariátegui en sus "7 ensayos": "La esperanza de una solución eclesiástica del problema del indio es indiscutiblemente la más rezagada y antihistórica de todas..." Es la que se ha empleado en Venezuela —estamos en 1978— desde la llegada de los invasores europeos, y se reafirmó por Juan Vicente Gómez en 1915, con una ley que concede derechos de extraterritorialidad a los Misioneros. Derogada la Ley, debería sustituirse por un instrumento progresivo, acorde con la experiencia científica, económica, política, del Indigenismo. La sustitución de la Ley de Misiones daría al país la oportunidad de colocarse en la época contemporánea. Si Mariano Picón Salas dijo que el Siglo XX comenzó en muchos aspectos en Venezuela en 1936, es certísimo que la Colonia ha continuado viva en cuanto a la "civilización" de los indígenas, sometida a la catequesis misional, con territorios cedidos al gobierno de extranjeros. El país más rico de Sudamérica es el más atrasado frente a un problema económico, social, humano, que nada tiene que ver con luchas religiosas, sino con métodos de sumisión colonial. Cuando, dentro de algún tiempo, se estudien las características históricas de nuestro país, quedará un baldón para los sectores que los han mantenido, los principios coloniales que operan todavía, ya sin que sean apoyados por todos los religiosos católicos. Nosotros hemos insistido desde hace muchos años en la necesidad de derogar la Ley de Misiones, no por razones religiosas, pues como antropólogos respetamos todas las creencias y consideramos a las religiones como fenómeno de extraordinaria importancia en la historia de las culturas, sino porque la existencia de las Misiones significa un atraso colonial, una imposibilidad de consolidación nacional y una injusticia constante frente a las culturas indígenas.

En realidad, después de 38 años del Congreso de Pátzcuaro, se ha comprobado que los principios progresistas que allí se aprobaron, en poco o en nada han favorecido a los treinta millones de indígenas de América Latina. El balance de ese período, en general, lleva a pensar en otras soluciones. En primer término, muchos grupos indígenas han tomado conciencia de su verdadera ubicación histórica. Han adquirido lo que se podría denominar "conciencia étnica", que viene a ser una parte de la conciencia de clase. En el Congreso de Americanistas de México en 1974, se reunieron representantes indígenas de muchos grupos de América y consideraron la necesidad de crear federaciones para la lucha común, que posee caracteres generales y algunos aspectos particulares, según las regiones o países. En Venezuela algunos indígenas se han graduado de médicos, antropólogos, trabajadores sociales, y otros han madurado en las luchas de sus grupos por la tierra, por el respeto a su habitat, por la obtención de diversos servicios. En varias reuniones, los delegados indígenas han proclamado su derecho a tomar en sus manos sus propios asuntos. Ello es enteramente correcto. No puede argüirse respeto por los indígenas si se piensa que es necesario guiarlos, enseñarlos, mantener sobre ellos una perpetua ducción como si fuesen menores o incapacitados. Para nosotros, todas las sociedades son plenas, no hay sociedades superiores e inferiores, sino sociedades distintas, todas merecen el mismo respeto y todas poseen iguales derechos para guiarse. Los han quitado por siglos los colonialistas. El mundo comienza a andar un camino de radicales modificaciones en los conceptos sobre las sociedades. Han sido "inferiores" todas las conquistadas, todas las sometidas, todas las ahorradas, todas las explotadas. Al romperse las cadenas coloniales, se produce un gran despertar. ¿Son o han sido superiores siempre las sociedades colonialistas e imperialistas? Sólo se comprueba que han sido capaces de ejercer predominio por medio de las armas, del empleo de la religión para someter,

de la diplomacia para engañar, de la crueldad para destruir. Algún día se clasificarán las sociedades existentes según parámetros nobles: la capacidad de creación, de solidaridad, de sacrificio para el beneficio colectivo. Hoy es justo reconocer a los indígenas de América su derecho a luchar por sí, de agruparse continentalmente, de elaborar los planes de su liberación. Nuestra obligación es acompañarlos en cuanto sea justo, no contribuir a la creencia de que necesitan siempre de lazarillos. Quien pueda aportar alguna luz frente a las necesidades de las sociedades indígenas debe hacerlo, con la conciencia de que simplemente colabora como podría hacerlo en cualquier grupo humano y en cualquier circunstancia.

Para el futuro deberán considerarse posibilidades ahora olvidadas. Son las de que en América existen poderosas etnias, capaces de autogobernarse. Algunas sociedades indígenas poseen vigorosos caracteres nacionales; otras deberían ser consideradas como pequeñas nacionalidades; otras como sociedades autónomas, según el régimen de las Naciones Unidas. Podría crearse una extensa gama de variedades, que reconociese las diferencias. Entre Venezuela y Colombia existe la persistente cultura de los Guajiros, la etnia de pastores muy transculturada que, sin embargo, ostenta caracteres culturales y económicos que han de concederles en el porvenir derechos para pedir la administración de su propio territorio, para reavivar su economía pastoral, enriquecida tal vez con creación agrícola y minera. Otras sociedades indígenas existen también con caracteres suficientes para reclamar autonomía. Sobre ello trataremos en otro ensayo.

